



**Escuela Valenciana de Alta Montaña.**



**CURSO  
DE  
TÉCNICO DE SENDEROS  
2016**



**COLABORA:**



**FEDERACIÓ D'ESPORTS DE MUNTANYA I  
ESCALADA DE LA COMUNITAT  
VALENCIANA**

Apartado de correos 3

Calle Mariá Luiña, nº 9

03201 – Elche ( Alicante )

Teléfono : 965 439 747 [www.femecv.com](http://www.femecv.com)



**FEDME**

FEDERACIÓN ESPAÑOLA  
DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA



## **INDICE:**

- **Introducción.**
- **Fechas.**
- **¿A quién va dirigido?**
- **Competencias de los técnicos de senderos.**
- **Objetivos.**
- **Profesorado**
- **Desarrollo del curso.**
- **Lugar de impartición.**
- **Requisitos de los participantes.**
- **Como inscribirse en el curso.**
- **Material necesario.**
- **Donde informarse.**
- **Cuota de inscripción.**
- **ANEXO 1: Ficha de inscripción.**
- **Contenidos formativos.**



## - INTRODUCCIÓN: (adaptado de la presentación Guía de técnicos de senderos 2013- FEDME-)

La implantación de señalizaciones para la movilización pedestre es una realidad en nuestra sociedad. Su objetivo es posibilitar el desarrollo de un ocio de base deportiva, apetencia clara en nuestros tiempos. Pero su trascendencia supera claramente el mero objetivo inicial, dada su implicación en el desarrollo sostenible del medio rural, la potencialidad en la sensibilización medioambiental, la capacidad de mejora de la salud física y psíquica, entre otros valores.

Desde el ya lejano 1975 cuando se colocó la primera marca de GR en Tivissa las federaciones hemos acumulado toda una serie de información y experiencias al respecto, únicas en España. El curso de “Técnico de Senderos FEDME” es una formación no reglada de Técnico solo reconocida por las federaciones. Se resume y ordena en él todo este bagaje histórico. Pero también incorpora la actualización continua que suponen las aportaciones de los federados, como usuarios habituales de las redes. Y también anexa las experiencias sobre senderos y senderismo que se producen en Europa, dada la interconexión de federaciones.

La formación tiene como objetivo primordial la colaboración con federaciones y clubes en la homologación y el diseño, ejecución y mantenimiento de redes de senderos señalizados, con las marcas propias de la FEDME de GR®, PR® y SL®, homogéneos en todo el territorio español y con una calidad homologable con las redes de senderos de los países europeos. La función propia del “Técnico de Senderos FEDME” es realizar “Informes de Homologación” para la federación autonómica correspondiente. El proceso forma también para asesorar tanto a instituciones como a empresas que deseen llevar a cabo senderos con las marcas registradas de GR®, PR y SL.

La titulación se obtiene tras superar satisfactoriamente dos fases consecutivas. La primera se centra en contenidos teórico-prácticos, con una carga horaria estimada de 72 horas (60 en modalidad presencial y 12 en modalidad no presencial), que hay que superar en su integridad. Y la segunda consiste en prácticas tutorizadas abordando dos situaciones: análisis y valoración de un sendero ya señalizado y elaboración de un proyecto básico para la señalización de un sendero con las marcas de GR®, PR® y SL®. Es preciso superar la primera parte para poder acceder a la segunda.

El contenido del curso se centra en conocer todo lo que se precisa para culminar la señalización de un sendero de movilización pedestre usando las marcas federativas GR®, PR® y SL®. Aborda desde las fuente de información para conocer los viales de una zona y criterios para la elección de los más adecuados, pasando por la consecución de la documentación que proporcione la garantía jurídica de tránsito para al senderista, las metodologías para valoración y minoración de riesgos, la conformación de un proyecto con técnicas de presupuestación, los criterios para la ubicación de marcas y las metodologías de marcaje, las rutinas más adecuadas para la divulgación correcta de la red a la comunidad senderista general y los conocimientos para que tanto los trabajos de implantación como el uso senderista suponga una mayor satisfacción para el senderista, un mayor impacto socioeconómico y un menor impacto medioambiental.



*CURSO DE TECNICO DE SENDEROS FEDME 2016.*

**Del 7 de octubre al 23 de Octubre del 2016.**

**Clases presenciales**

**7, 8, 9, 14, 15, 16, 21, 22 y 23 de Octubre**

**DIRIGIDO A:**

- Técnicos titulados por la EEAM o por las Escuelas Autonómicas que deseen ampliar conocimientos en temas de senderismo realizando formación continua.
- Personas que colaboren o trabajen con los Comités de Senderos de las Federaciones Autonómicas de Montañismo.
- Profesionales del sector de la actividad física en el medio natural.
- Promotores de instalaciones en el medio natural.
- Deportistas Federados que deseen tener la Titulación de Técnico de Senderos.
- Personal de Entidades Públicas o Privadas que gestionen el Medio Ambiente.
- Estudiantes de Actividad física y deporte que quieran dedicarse al ámbito del medio natural

**ORGANIZA:**

**Escuela Valenciana de Alta Montaña EVAM**

**Con la colaboración de:**





## PROFESORADO:

### **Dirección:**

- José Ignacio Amat Segura Técnico de senderos. Director de la EVAM.

### **Profesorado:**

- Antonio Turmo. Técnico de senderos. Arqueólogo.  
*Impartirá: Contenidos del módulo de desarrollo y gestión, así como desarrollo profesional.*
- Víctor Sánchez Sanz. Técnico de senderos. Profesor de la Universidad Católica.  
*Impartirá: Contenidos del módulo de desarrollo y gestión.*
- José Ignacio Amat Segura Técnico de Senderos y Lcdo en Educación Física.  
*Impartirá: Contenidos del módulo de desarrollo y gestión.*
- Rogelio García García Ldo. en Derecho. Asesor jurídico en deporte y medio ambiente.  
*Impartirá: Contenidos del módulo de legislación y desarrollo profesional.*
- Alba Sánchez Esteban Técnico Superior en Medio Ambiente.  
*Impartirá: Contenidos del módulo de Medio Ambiente.*
- David Mora Técnico de Senderos. TDS en Alta Montaña.  
*Impartirá: Contenidos del módulo de formación técnica y deportiva.*
- Luis Alfonso García Aragonés Técnico de Senderos. Master en Antropología.  
*Impartirá: Contenidos del módulo de desarrollo y gestión*
- Salvador Blanco. Técnico de senderos.  
*Impartirá: Contenidos del módulo de desarrollo y gestión*
- David Blázquez. Técnico de senderos y Técnico deportivo en Montaña.  
*Impartirá: Contenidos del módulo de Medio ambiente.*
- Carlos Ferris Gil. Técnico de senderos, Licenciado en Derecho y Master en Gestión Ambiental.  
*Impartirá: Contenidos del módulo de legislación y medio ambiente.*

Todos ellos, expertos reconocidos en temas relacionados con la creación de proyectos de senderos, su ejecución y mantenimiento, al igual que expertos en turismo y gestión de zonas naturales.

## OBJETIVOS GENERALES:

- 1.- Adquirir conocimientos, estrategias y procedimientos sobre el fenómeno de los senderos señalizados como sustento de la actividad del senderismo.
- 2.- Disponer de los conocimientos necesarios para colaborar con la federaciones y clubes en el diseño, ejecución y mantenimiento de senderos señalizados con las marcas GR®, PR® y SL®
- 3.- Disponer de los conocimientos necesarios para realizar informes de homologación, informes de valoración y otros por encomienda de los presidentes de las federaciones autonómicas
- 4.- Disponer de los conocimientos necesarios para asesorar a instituciones, empresas y otros particulares que quieran implantar redes de senderos señalizados con las marcas de GR®, PR® y SL®

## COMPETENCIAS DEL TÉCNICO DE SENDEROS:

- Elaborar proyectos de Senderos.
- Ejecutar y dirigir trabajos de Senderos.
- Diseñar planes de mantenimiento de Senderos.
- Homologar Senderos en el seno de las Federaciones Autonómicas,
- Colaborar en el desarrollo del Plan Director de Senderos.
- Aprender a utilizar algunas herramientas para poder acercarnos a la realidad socio-económica de las zonas objeto de trabajos de senderos.
- Saber cuál es el proceso de elaboración de contenidos de topoguías de senderos.
- Valorar la realidad europea en materia de senderismo.
- Conocer la demanda y tipología del usuario/senderista.



## **DESARROLLO DEL CURSO. Pautas para la obtención del título de técnico de senderos *FEDME*:**

**El curso estará dividido en dos bloques o módulos:**

### **1º BLOQUE LECTIVO: Teórico-práctico.(72 horas).**

#### **Clases lectivas presenciales (72 horas) –**

**Teóricas (42 horas lectivas)** En aula con el apoyo de material audiovisual y se celebrará en las instalaciones de la Universidad Católica (-Torrent-Valencia). .

**Prácticas: (30 horas).** : Trabajos de desbroce, toma de datos, técnicas de orientación y señalización de un sendero de la zona.

El alumno demostrará la aptitud en estos contenidos sobre la evaluación final realizada a través de un examen una vez finalizada las clases lectivas.

**2º.-BLOQUE DE PRACTICAS (60 horas):** Este módulo será donde el alumno deberá poner en práctica todo lo aprendido en la supervisión de senderos, tutorizados por Técnicos Titulados. Será el Técnico el que establezca este periodo dependiendo de la experiencia demostrada por el alumno, constando al menos las dos prácticas siguientes:

- A) Elaboración de un informe de valoración de un tramo de mínimo 10 km. de un sendero GR<sup>®</sup>, PR<sup>®</sup> o SL<sup>®</sup> homologado por una federación
- B) Redacción de un proyecto básico para la señalización y homologación como sendero GR<sup>®</sup> o PR<sup>®</sup> de un recorrido en torno a 15 km.

Para ello se deberán seguir las pautas de actuación establecidas por el Comité de Senderos.

#### **REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:**

- 18 años cumplidos.
- Título de Bachiller o titulación académica superior. Así como TAFAD Y TECAMF
- Estar en posesión de la tarjeta federativa FEDME del año en curso.
- Es recomendable tener algunos conceptos de cartografía, utilización de GPS y conocimientos de informática básicos.

#### **COMO INSCRIBIRSE EN EL CURSO:**

- Presentar la preinscripción debidamente cumplimentada rellena a mano y escaneada o fotografiada a email [evam@femecv.com](mailto:evam@femecv.com) (al final de este documento).
- Documentación necesaria suplementaria una vez aceptada la preinscripción: **(todo escaneado o fotografiado a la dirección [evam@femecv.com](mailto:evam@femecv.com) )**
  - 1 Fotos tamaño carnet.
  - Copia DNI
  - Copia Licencia Deportiva FEDME.
  - Copia del título académico.
  - Copia del Justificante de ingreso de la cantidad correspondiente.



**ATENCIÓN:** En caso de haber más demandantes que plazas la admisión se hará por valoración curricular, con los siguientes epígrafes

- haber colaborado con una federación autonómica en el comité de senderos o ente similar (evidenciado con un certificado del secretario de la federación), 3 puntos
  - haber colaborado con un club federado en el área de senderismo (evidenciado con un certificado del secretario del club) 2 puntos
  - haber trabajado en la señalización de un sendero GR®, PR® o SL® para una empresa o institución o como autónomo (evidenciado con un informe de la federación autonómica a cuyo territorio corresponda el sendero) 1 punto
  - haber completado alguno de los cursos relacionados con el desempeño de Técnico de Senderos FEDME que pueda haber desarrollado la EEAM y las escuelas autonómicas (evidenciado con un certificado del director de la escuela correspondiente) 1 punto
- Las posibles igualdades de puntuación se resolverán por mayor antigüedad en la licencia FEDME

**DURACIÓN –carga horaria y fechas-:**

El curso presencial se desarrollará entre el 7 y el 23 de octubre.  
Total de formación: **132 horas**

**LUGAR:**

Las clases teóricas se realizarán en la Universidad Católica de Torrent (Valencia) y las prácticas de campo dentro del módulo teórico en senderos de pequeño recorrido próximos.

**FECHA LÍMITE DE PREINSCRIPCIÓN:**

- **Viernes 29 de julio de 2016, incluido.**

**OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN:**

Será obligatoria la asistencia al 90% de las clases presenciales del curso.

Se deberán superar las evaluaciones correspondientes de la parte no presencial como de la presencial, la cual consistirán en pruebas escritas.

Una vez superada la parte anterior, se pasará al periodo de prácticas tuteladas por un número de horas no inferior a 60.

**INFORMACIÓN:**

**Dirigirse a:**

Escuela Valenciana de Alta Montaña

[evam@femecv.com](mailto:evam@femecv.com)

Para consultas telefónicas: 965439747 / 617301556.

**ATENCIÓN:** Toda la documentación remitida por correo electrónica deberá ser cotejada en persona el primer día de las clases presenciales para formalizar el expediente.

**No se admitirá ninguna solicitud con documentación incompleta.**



**PLAZAS LIMITADAS A:** 30 participantes. (Mínimo de 15 alumnos)

**MATERIAL NECESARIO POR PARTICIPANTE:**

- Carpeta dura y material para escribir.
- Calzado de montaña para senderismo.
- Ropa cómoda para andar y pintar, adaptada a la temporada.
- Ropa impermeable por los imprevistos.
- Gorra y protector solar.
- Mochila de 35 litros.
- Cantimplora.
- Brújula (obligatoria)
- GPS y ordenador portátil si se dispone.

**CUOTA DE INSCRIPCIÓN:**

**310.- Euros.**

*- Alumnos de la Universidad Católica descuento de un 10%-*

Incluye: *Documentación en formato digital de al menos los trece documentos EEAM para técnicos de senderos*, profesorado, y tutorización de las prácticas.

Cuenta para realizar la transferencia: -poner en concepto "Curso de Técnico de senderos 2016" y el nombre del ordenante "El mismo que realiza el curso".

**SANTANDER: ES90. 0049. Oficina 4127 D.C. 86 Número cuenta [2814249305](https://www.santander.com/es/transferencias/transferencia-credito)**



## ANEXO 1: FICHA DE INSCRIPCIÓN DE TECNICO DE SENDEROS 2016:

### CURSO DE FORMACIÓN DE TÉCNICO DE SENDEROS

#### Hoja de inscripción

Foto

(Rellenar a máquina o con letra de imprenta)

**DNI:**

**Nombre:**

**Apellido 1:**

**Fecha de Nacimiento:**

**Lugar de Nacimiento:**

**NIF:**

**Apellido 2:**

//

//

**Domicilio:**

**Calle:**

**Código Postal:**

**Provincia:**

**Población:**

**Nº:**

**Piso:**

**Puerta:**

**Nacionalidad:**

**Teléfonos (con prefijo):** / // /

**Fax:** /

**E-mail:**

**Profesión:**

**Club:**

**Federación Autonómica:**



## CONTENIDOS FORMATIVOS:

- **Módulo de Medio Ambiente (10 horas).**
  - Medio rural y desarrollo. La crisis del medio rural.
  - El turismo y la sociedad del ocio.
  - Realización de informes o estudios de potencialidades turísticas y socio-económicas para valorar las posibilidades de desarrollo local y sostenible, y una planificación de estrategias.
  - Los senderos como infraestructura.
  - Otras infraestructuras básicas:
  - Comunicaciones, alojamientos, etc...
  - Planes de desarrollo local y, comarcal.
  - Búsqueda de ayudas Comunitarias.
  - Sentido de la realización de una red de senderos. Ética del técnico de senderos. Verdadera utilidad o necesidad de los senderos.
  - Impacto ambiental del sendero y de los usuarios. Capacidad de carga.
  - Los senderos como infraestructura deportiva y turística.
  - Actividades educativas de interpretación.
  -
- **Módulo de Desarrollo y Gestión (25 horas).**
  - Origen, historia y filosofía del senderismo. Definición de senderos GR, PR y SL. Otros senderos.
  - Realidad europea en materia de senderismo. Los senderos en España. Los senderos en las Comunidades Autónomas.
  - Organismos gestores: ERA, FEDME y Federaciones Territoriales.
  - El Plan Director de Senderos.
  - Planificación, realización y gestión de los senderos.
  - Realización de trabajos previos.
  - Elaboración de anteproyectos.
  - Proyectos de definición de senderos. Metodología de trabajo:
  - Recopilación crítica de datos.
  - Trabajo de campo.
  - Redacción del Proyecto.
  - Elaboración del presupuesto y gestión.
  - Financiación y búsqueda de patrocinadores.
  - Ejecución.
  - Equipo Humano.
  - Trabajos de desbroce y limpieza de caminos.
  - Señalización horizontal y vertical
  - Materiales y herramientas.
  - Técnicas de trabajo.
  - Obras especiales.
  - Mantenimiento.
  - Trabajos de mantenimiento.
  - Búsqueda de financiación.
    - Divulgación de los senderos. Concepto y creación de topoguías.
  - Seguridad en el trabajo



- **Módulo de Legislación (10 horas).**
  - Competencias de los diferentes organismos.
  - Legislación básica.
  - Normativa de espacios protegidos.
  - Ley Forestal de la Comunidad Valenciana.
  - Decreto de Acampadas.
  - Caminos y cañadas. Vías pecuarias.
  - Ayudas para la creación de senderos.
  - GV. Medio Ambiente.
  - Ayudas de Turismo.
  - Registro Estatal de Senderos. Homologación a cargo de las Federaciones Autonómicas.
  - Registro Autonómico de Senderos de pequeño recorrido y otros.
  - Homologación a cargo de las Federaciones Autonómicas.
  - Procedimientos de Homologación.
  - Situación actual del Técnico de Senderos.
  
- **Modulo de formación técnica y deportiva.(12 Horas)**
  - Cartografía y orientación.
  - Utilización de GPS.
  - El senderismo como actividad física.
  
- **Módulo de Desarrollo Profesional (19 horas).**
  - La figura del Técnico de Senderos. Requisitos laborales y fiscales para el ejercicio de la profesión. Trabajador por cuenta ajena.
  - Responsabilidades del Técnico en el ejercicio profesional.
  - Legislación de las relaciones laborales.
  - Competencias profesionales del Certificado de Técnico de Senderos.
  - FEDME. Organización y funciones. Comité de Senderos.
  - Federaciones Territoriales. Organización y funciones generales. Comités de Senderos.